



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00435595- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Marco Rubén Alfieri en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 19.06.2026 hasta el 30.06.2026; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia académica en la Universidad de Huelva, España, en el marco del Programa Erasmus+.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Dirección del Área Personal informa mediante IF-2026-00442822-UNC-DPE#FP que el Profesor Alfieri revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Psicopatología y en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva que remunera sus funciones de Prosecretario de Relaciones Internacionales; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.R.R. 1.600

del año 2000) y la Resolución N° 346/2003 del H.C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Marco Rubén Alfieri (Legajo 51741) para que en el período del 19.06.2026 al 30.06.2026 realice una estancia académica en la Universidad de Huelva (España); y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología y en su cargo de Pro-secretario de Relaciones Internacionales (remunerado con un cargo de Profesor Titular semidedicación); encuadrándose la misma en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución N° 346/2003 del H.C.S.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

